

SENADO

DIRECCION GENERAL LEGISLATIVA

SECRETARIA

XLVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DISTRIBUIDO Nº 43 de 2000

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

ABRIL DE 2000

FEDERACION URUGUAYA DE MAGISTERIO

Consideraciones sobre la Educación Pública

****

Versión taquigráfica de la sesión
del día 4 de abril de 2000

ASISTENCIA

PRESIDE : **Senador Alberto Cid**

MIEMBROS : **Senadores Marina Arismendi, María Julia Pou, Alejandro Atchugarry, Yamandú Fau y Carlos Julio Pereyra**

INVITADOS ESPECIALES : **Secretario General de FUM-TEP, maestro Héctor Florit; Secretario General Adjunto, maestro Robert Alonso y Secretario de Relaciones Sindicales, maestro Fernando Pereira**

SECRETARIA: **Beatriz Pérez Rovira**

AYUDANTE : **Gloria Mederos**

****

SEÑORA PRESIDENTA (Ad hoc).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 9 minutos)

Estamos en condiciones de proponer al señor Senador Cid como Presidente de la Comisión. Sin embargo, creo que aún no hay ningún planteo en cuanto a quién ocupará la Vicepresidencia.

SEÑOR CID.- Propongo a la señora Senadora Arismendi como Presidenta de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA (Ad hoc).- Se va a votar si se designa el señor Senador Cid como Presidente.

(Se vota:)

5 en 6. Afirmativa.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Cid)

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la confianza depositada al designarnos Presidente de esta Comisión.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑORA SECRETARIA.- La Junta Departamental de Soriano remite nota adjuntando decreto dictado por ella, solicitando la reconsideración de la resolución del CODICEN sobre recategorización de escuelas rurales en urbanas.

SEÑOR PEREYRA.- Creo que el problema ha sido resuelto en algunos aspectos y en otros no. Quizás, cuando ingrese la delegación que nos visitará en el día de hoy podamos formamos opinión sobre el asunto, sin perjuicio de que luego lo traslademos al CODICEN.

En consecuencia, pediría que este fuera uno de los temas que le planteemos a la delegación.

SEÑORA SECRETARIA.- Hay una solicitud de dos personas para ser recibidas por esta Comisión a los efectos de informar sobre el concurso de informática realizado por ANEP.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Considero que si la línea de trabajo que adopta esta Comisión es la de recibir a cualquier ciudadano que lo solicite, se nos va a hacer muy complicado el trabajo. En última instancia, pediría esperar un poco para poder informarnos acerca de este tema. Me parece correcto recibir a un gremio o a una asociación, pero no a ciudadanos que plantean reclamos individuales.

SEÑORA ARISMENDI.- Comparto el criterio manejado por el señor Senador Atchugarry y propondría que el señor Presidente -acompañado por el miembro de la Comisión que así lo desee- se comunique con esta delegación y le plantee la posición adoptada por este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así lo haremos, y si algún otro señor Senador desea asistir a una eventual entrevista, que oportunamente nos lo haga saber.

SEÑORA SECRETARIA.- Hemos recibido una nota de la Asociación de Bibliotecólogos de la Universidad de la República solicitando ser recibidos por la Comisión. Deseo aclarar que la carta está firmada por una sola persona.

SEÑORA POU.- Considero que deberíamos adoptar el mismo criterio que para el asunto anterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Comisión me faculta, mantendré una entrevista con esta delegación.

SEÑORA SECRETARIA.- Ha llegado una invitación del PARCUM, la que fue repartida por los distintos despachos de los señores Senadores.

SEÑOR PEREYRA.- En la sesión anterior, señalé lo que había ocurrido en la legislatura pasada, las visitas que nos hicieron y la información que recibimos. Asimismo, algunos miembros de la Comisión de Educación y Cultura mostraron cierta predisposición a no integrar la Comisión de la que hablábamos por considerar que al existir una Comisión Parlamentaria del MERCOSUR, el trabajo caería dentro de su órbita. Sin embargo, ellos insistieron mucho, a tal

punto que fijaron una reunión en el Uruguay. En aquel momento, estábamos en la campaña electoral y en receso parlamentario, y el señor Presidente de la Asamblea General resolvió cederles el local para que realizaran la reunión. La Comisión de Educación y Cultura no tomó ninguna resolución, y como quien habla ejercía su Presidencia, concurrió como observador a la reunión. Estas personas pusieron mucho énfasis en que el Uruguay debía participar en la Comisión Cultural para el MERCOSUR.

Por lo tanto, pienso que de una vez por todas deberíamos tomar una resolución, aunque no lo hagamos en el día de hoy. Tenemos que considerar si realmente tenemos interés en participar en esta Comisión o no, para evitar esta forma de eludir el problema sin pronunciarnos. El día 9 de abril se llevará a cabo una reunión y no sé si adoptaremos posición antes de esa fecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a este tema, habría que ver cuál es el objetivo del PARCUM. La invitación que se nos ha cursado es para participar de un evento, pero no quedan claros los objetivos, ya que se superpone una Comisión a la que ya viene funcionando en la esfera de la educación.

El señor Senador Pereyra, que ya integraba esta Comisión en la legislatura anterior, tal vez conozca los fines que se persiguen.

SEÑOR PEREYRA.- Me parece que no debemos seguir insistiendo en este tema en el día de hoy, porque hay una delegación que está esperando para entrar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que el señor Senador elabore un informe a este respecto.

SEÑOR FAU.- Diría que este es un tema no polémico, pero sí opinable, y si existía cierto consenso era en cuanto a relativizar la importancia que tiene este escenario. Estamos a 4 de abril y el evento es el día 9. Pienso que ya podríamos resolver que, dado los plazos, no podemos participar de esa reunión. Sin la presión de esa fecha, podremos tomar una resolución definitiva en los próximos días. Podríamos informar que, estando a estudio el tema, no concurriremos a la reunión del día 9.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba proponiendo que, dado que el señor Senador Pereyra tiene la información de la legislatura anterior, realice un informe para la Comisión, a los efectos de saber en qué nos estamos basando.

SEÑORA SECRETARIA.- Ha llegado una invitación de los señores Ministros de Educación y Cultura, Antonio Mercader, y de Defensa Nacional, Luis Brezzo, para participar en la conmemoración de la entrega de las Instrucciones del Año XIII.

SEÑOR PRESIDENTE.- La invitación planteada ya ha sido repartida a los señores Senadores.

(Ingresa a Sala la delegación de la Federación Uruguaya de Magisterio)

SEÑOR FAU.- Quisiera señalar que a la hora 11 debo concurrir a una reunión de naturaleza política a la que no puedo faltar. Por lo tanto, deberé retirarme unos minutos antes y pido disculpas a los miembros de esta distinguida delegación y a los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a los integrantes de la Federación Uruguaya de Magisterio y estamos dispuestos a escuchar los planteamientos que formularon por nota, uno de ellos vinculado a la iniciación de los cursos y el otro relativo a la designación de autoridades y al tema de la autonomía docente.

SEÑOR FLORIT.- Queremos agradecer a todos los integrantes de esta Comisión por la prontitud con que se pudo concertar esta audiencia. Seguramente, en los próximos cinco años nos encontraremos más de una vez acercándoles preocupaciones que hacen a la Educación Pública, particularmente a la Escuela Pública.

Este año la Federación Uruguaya de Magisterio cumple 55 años de vida, y creo que es una ocasión para ratificar nuestro compromiso con lo que hace a la educación y a la niñez del Uruguay.

Queremos recordar que hace cinco años, al comenzar la pasada legislatura, el Senado de la República realizó un homenaje a la Federación Uruguaya de Magisterio, especialmente la señora Senadora Arismendi y el señor Senador Pereyra, ambos integrantes de esta Comisión de Educación y Cultura. En aquella ocasión, hicieron uso de la palabra, al igual que los señores Senadores Bergstein, Sarthou y Michelini, y eso para nosotros constituyó un signo muy importante de entendimiento entre organizaciones sociales y sistema político, particularmente en el ámbito legislativo. Tratando de iniciar un camino de encuentro -que ojalá se ratifique- en esta temática, hoy queremos señalar dos o tres preocupaciones. En primer lugar, la escuela primaria inicial y común va a alcanzar en este año su cifra histórica de matrícula: 400.000 niños. A principios del año pasado había 387.333 y, consecuentemente, las previsiones presupuestales deberían estar acordes a esta demanda creciente en ese ámbito de integración social que es la escuela pública. Nosotros aspiramos a que la próxima ley presupuestal recoja esta nueva realidad y haga posible un refuerzo significativo.

Sobre los puntos que en particular dieron lugar a la solicitud de audiencia, quisiéramos referirnos, en primer término, a la designación de autoridades. Hay una vieja aspiración del Magisterio de tener representación gremial en las autoridades de la educación. Creemos que la autonomía financiera y técnica debe estar acompañada de elementos de contralor en lo que hace a la autonomía en las autoridades designadas con venia del Senado y entendemos que no existe contradicción entre la norma constitucional que establece el Mensaje del Poder Ejecutivo y la venia senatorial, con la posibilidad de que en ese Mensaje exista algún integrante que exprese, no la

postura estrictamente sindical, sino la representación del colectivo magisterial, que tiene espacios y ámbitos institucionales para elegir sus representantes académicos, particularmente, las Asambleas Técnico Docentes. Queremos que esta preocupación de larga data en el magisterio uruguayo hoy esté consignada y que quede como una asignatura pendiente que tiene la sociedad uruguaya en lo que hace al gobierno de la educación. No hay que olvidar que en otros organismos esta representación ha significado un elemento de contralor adicional, de confiabilidad y de idoneidad técnica. Me refiero en particular al Banco de Previsión Social, pero hay otros ejemplos de participación en organismos del Estado.

Un segundo punto que nos preocupa y que está referido a la introducción que habíamos hecho, tiene que ver con la constatación de una caída en el gasto por alumno a partir del año 2000, que a nuestro juicio se asocia a ese crecimiento de la matrícula y a la restricción de algunos gastos corrientes del Consejo de Educación Primaria. Especialmente nos está preocupando el no funcionamiento de la Colonia Escolar de Raigón. Como los señores Senadores seguramente conocen, esta es una Colonia que depende del Banco de Previsión Social que recoge pasantías de pasivos y también de escolares. El financiamiento de la presencia de los escolares está a cargo del Banco de Previsión Social y el Consejo de Educación Primaria aporta cinco cargos docentes de cuarenta horas. Esta es una de las pocas colonias escolares. El Uruguay tiene una débil tradición de turismo social, y quizás las colonias escolares sean una honrosa excepción. Perder esta colonia escolar por el mero hecho de transferir estos cinco maestros a otras escuelas parecería un exceso en lo que hace al ahorro de cargos de maestros. Para tenerlo presente, en el año 1995 hubo 2.574 niños que pasaron una semana en esa Colonia y en los años subsiguientes, siempre hubo entre 2.158 y 2.401 niños. Creemos que este tema requiere la posibilidad de una reconsideración por parte de las autoridades de Primaria atendiendo el efecto social que significa cerrar una de estas cinco colonias que tiene el Organismo en todo el país.

SEÑOR ATCHUGARRY.- ¿Dónde está ubicada esta Colonia?

SEÑOR FLORIT.- Aproximadamente a diez kilómetros de la ciudad de San José.

Nos consta que esto también fue preocupación del propio Banco de Previsión Social, que lo consideró el 23 de febrero y tuvo comunicaciones con el Consejo de Educación Primaria. El Presidente de dicho Consejo señaló que el tema había sido derivado al CODICEN.

Un segundo signo, a nuestro entender también preocupante, de los recortes del gasto que efectivamente se ejecuta de las asignaciones presupuestales, es la postergación en el inicio de los servicios de alimentación escolar. Esto dio lugar a algunos planteos públicos de la Federación Uruguaya de Magisterio y a respuestas también públicas de las autoridades de la ANEP, señalando que sin un relevamiento previo de las cifras de comensales en cada comedor no se debía iniciar el servicio. Queremos recordar que el ajuste

cuantitativo del número de niños que asisten a cada comedor es un proceso ordinario que se efectúa todos los años y en ningún caso se suspende el servicio de alimentación, sino que se le da continuidad. Los 170.000 niños que comen en los comedores escolares seguramente provienen del sector más carenciado de nuestra niñez y las diversas investigaciones realizadas por el CODICEN confirman que la focalización era correcta, es decir que efectivamente se atiende a la niñez con carencias más severas. Los doce días de dilación del inicio de los comedores escolares supuso un no gasto del orden de los U$S 600.000, pero esa cifra puede ser significativa en otros órdenes de la vida política y nunca cuando el precio es postergar la alimentación de 85.000 niños, que fueron los excluidos en estos comedores. Cabe también recordar que el criterio de ajuste de números se procesó en todas las unidades escolares, incluyendo aquellas atendidas por el servicio de bandejas. Sin embargo, el servicio nunca se suspendió en estos últimos. Si lo que se trata es de racionalizar y ajustar los gastos, parecería contradictoria la confirmación de un tipo de atención basado en bandejas, con un costo unitario de $ 27, y la postergación del inicio de un servicio cuyo costo unitario es de medio dólar, o sea, cinco pesos y fracción.

SEÑOR PEREYRA.- Quisiera preguntar qué resultado ha dado el cambio de sistema de alimentación de los escolares. En su momento nos asombró bastante que las autoridades se pronunciaran por un nuevo sistema de costo tan elevado. Quisiera saber si la calidad de la alimentación que viene en bandejas es realmente buena y si es cierto o no que en distintas escuelas en los primeros días llegó en mal estado.

SEÑORA ARISMENDI.- Quisiera que se me dé alguna información sobre el relevamiento que se hizo para esos comedores, porque mi experiencia en las escuelas fue siempre sobre la base de dos criterios. El primero de ellos tiene que ver con que el comedor era un lugar de encuentro de los niños con sus docentes y compañeros y no un reducto para los más pobres. Impulsábamos el comer juntos como forma de socializar, de crear hábitos, etcétera. El segundo se refiere a que los criterios para ver quiénes pueden comer y quiénes no, en realidad, eran criterios mucho más abarcadores de los que según tengo entendido fueron tomados en cuenta en estos formularios. Por lo menos en la prensa se informó que la demora en el comienzo de los comedores fue producto de que los padres no entregaron a tiempo los datos de ese relevamiento. Entonces, me gustaría saber qué datos tenían que dar los padres para que sus hijos tuvieran que acceder al comedor escolar.

SEÑORA POU.- Estos días que hemos estado visitando escuelas y preocupándonos por la demora en iniciar los comedores, hemos tenido oportunidad de ver que se daba la paradoja de que comedores que habían funcionado durante el verano, habían detenido la actividad al comienzo de las clases y estaban a la espera de que se les diera rubros. Lo que me preocupó mucho fue el formulario que debían llenar los padres de los chicos, ya que me pareció complicado y que podía atemorizar a los padres por muchas cosas que debían contestar, cuando en realidad el tema era más simple: si la familia

consideraba que era necesario que el niño concurriera al comedor. Además, no sé en qué ámbito se redactó este formulario, pero creo que no ayudó a que estuvieran todos los niños que deberían estar.

SEÑOR ALONSO.- Justamente, una de las escuelas involucradas en la calidad de la comida por bandejas es la que yo dirijo, la Nº 41, "Ecuador", ubicada atrás de la Plaza 1º de Mayo. En este momento la mayoría de las escuelas que tenían el sistema de alimentación por bandejas fueron pasadas a una comida a granel, por el hecho de que la bandeja no había dado resultados en el departamento. Yo soy testigo, al igual que algunos señores Senadores y Diputados, porque vi cómo los padres trajeron la comida que había llegado en mal estado a la escuela. Tan así es que a los tres días se retiró el servicio de alimentación por bandejas en la Escuela Nº 41 y se sigue elaborando la comida en la Escuela. El problema radica en dos puntos fundamentales. Por un lado, la comida que se elabora con cincuenta centavos de dólar está hecha con productos frescos. Por ejemplo, se puede dar una milanesa entera de pollo con puré o ensalada. En cambio, la que viene a granel trae cuadraditos de pollo con un puré o una ensalada hecha el día anterior. La calidad no es la misma, y hay pruebas de ello. En la mayoría de las escuelas el CODICEN retira el servicio por bandejas y pasa al servicio a granel. En estos momentos se está llamando a una especie de licitación de precios en los grandes mercados para ver quiénes son los que van a venderles a las escuelas en las que hay comedor. Quizás no debamos ser los educadores los que tengamos que preocuparnos, pero a través de los comedores escolares viven muchas pequeñas empresas, pequeños comercios de la zona, pequeños productores de la zona de Canelones y de otros departamentos, que ahora no van a poder venderle más a la escuela. El panadero, el carnicero, van a ver mermadas sus ventas y la escuela se va a ver obligada a comprar la carne y la verdura en los grandes supermercados. Es un tema que hace a la cantidad y a la calidad. En lo que se refiere a las inscripciones para el comedor escolar, debemos decir que no es sólo un ámbito donde van a comer los que necesitan, sino que allí además se crean hábitos, se sociabiliza, los niños comparten con sus maestros una forma de vivir y un estilo de nuestra sociedad. Este año, los padres de los niños que van a ir al comedor tuvieron que ir a la escuela a firmar una rendición de los ingresos que tiene la familia y si realmente necesita comer en el comedor. Entonces, pasa a ser una comida para los que necesitan mucho o para los que no tuvieron vergüenza de ir a firmar. Digo esto porque si nos ubicamos en la idiosincrasia de nuestra sociedad, podemos ver que a muchos les da vergüenza ir a firmar que son pobres para que les den un plato de comida a sus hijos, sobre todo, en esas clases sociales carenciadas. Además ese formulario no lo firmaron con el director o el maestro de la escuela, sino que venía un agente externo que se instalaba en la escuela con el cual el padre debía firmar para decir que eran pobres y que sus hijos tenían que concurrir al comedor para poder alimentarse. A nuestro entender creemos que no se mejoró la calidad ni el relacionamiento y formación de los niños. Quizás muchos de ellos sólo van a contar con la escuela y luego volverán a la calle. Es en la escuela donde le enseñamos los hábitos, cómo comportarse como un ser

social. Ahora este servicio se redujo para quienes fueron a firmar porque se trata de una bandeja que puede venir en mal o buen estado y quien quiera comer lo puede hacer o de lo contrario la deja porque no hay maestros que lo atiendan. Es más, no se permite que los docentes o los funcionarios puedan consumirlas porque vienen contadas exactamente para la cantidad de alumnos; no se puede repetir, ya que ante el caso de un niño que necesita consumir más, se le proporciona una bandeja con mayores calorías. Es decir que no puede repetir ni pedir un poco más. Esa es la realidad sobre la alimentación escolar.

En cuanto a los días en los que no se sirvió en el comedor y se atendió una especie de comedor de verano -aunque no podemos decir que fue realmente así porque en ese sistema los niños pasaban la mañana en la escuela, trabajaban con los maestros, tenían recreación y luego de comer se iban a su casa- podemos decir que solamente se servía de comer. Eso también se suspendió al comenzar las clases porque no contaban con el dinero para hacerlo. Lo raro es que las empresas de las bandejas siguieron sirviendo sin tener una rendición de cuentas o alguna evaluación, cuando se trata del servicio más caro de los tres.

SEÑOR FAU.- Quiero decir que el sentido de esta Comisión es fundamentalmente de carácter informativo. De manera que, respetuoso de ese carácter, hemos escuchado y seguiremos escuchando los planteamientos que se expongan. No obstante, quiero puntualizar que los silencios no implican avales a las informaciones que aquí se están brindando, porque las informaciones que obran en nuestro poder son sustancialmente distintas a las que se están proporcionando. No vamos a entrar en polémica ni a rebatir argumentaciones porque no es nuestro propósito. Vinimos aquí a escuchar a los representantes del gremio argumentar sus propuestas, realizar sus aportes y críticas pero reiteramos que en nuestro caso los informes que tenemos difieren sustancialmente de lo que aquí se está planteando. En el ánimo de no generar polémica nos vamos a abstener de formularlas, aunque no faltará oportunidad de realizar nuevas intervenciones.

SEÑOR PEREYRA.- La aclaración efectuada por el señor Senador Fau es válida para casi todas las sesiones que estas Comisiones realizan, pero ello no nos puede inhibir –y no creo que esté en el espíritu del señor Senador Fau- de realizar las preguntas aclaratorias que se deseen formular, porque eso es otra cosa.

SEÑORA POU.- Me gustaría conocer la opinión de nuestros visitantes sobre los famosos formularios que debían llenar los padres y saber quién los estructuró.

SEÑOR FLORIT.- Dejaremos a los señores Senadores una carpeta con algunos datos ampliatorios ya que es muy claro que no podemos extendernos tanto en nuestra intervención.

Con respecto a este formulario debemos decir que fue redactado por Planeamiento del CODICEN y creemos que en coordinación con la Gerencia

de Alimentación, que también obra en la órbita del CODICEN; y en la nota que precede al formulario, firmada por el Presidente, profesor Rama, se pone énfasis particular en que concurran a la escuela aquellos más necesitados en recibir el apoyo del Estado.

Acerca de la solicitud del señor Senador Pereyra con respecto a la calidad de la alimentación y a la opinión e información que se pueda brindar al respecto, no voy a permitir que se omita una respuesta categórica porque esto fue eje de un largo debate público en años anteriores. Tal como lo expresó el señor Senador Fau existen versiones distintas. Nuestra referencia al tema se ubicaba en un único señalamiento: la reducción de gastos corrientes alcanzó al servicio de alimentación en la medida en que durante doce días ese servicio de alimentación con sistema pago fue suspendido. Inclusive en el mes de diciembre próximo pasado se pagaron tres días cuando las escuelas vienen funcionando bastante más con una deuda que generaron los Directores con los proveedores, lo que supuso algunas denuncias públicas que fueron difundidas en los diarios del interior.

Con respecto al tema de los costos, en el memorándum que entregamos a los señores Senadores, para evitar polémicas nos referimos estrictamente a aquellos señalados en el Boletín No. 7 de ANEP de setiembre de 1998, donde se establecen las diferencias entre el costo bandeja y el costo alimentación escolar.

Quiero decir que no coincide exactamente con nuestros datos, pero me parece interesante tomar como referente las cifras manejadas por la propia autoridad del sistema.

En lo que dice relación con algunas preocupaciones de cara a la próxima ley presupuestal, queremos decir que la ANEP, producto de un proceso de cambios en las estructuras salariales donde tuvo un peso importante la Rendición de Cuentas de 1998 vigente en el 1999, introdujo modificaciones en la estructura de las relaciones entre grados, que tienen un enorme peso en lo que hace a la permanencia y selección de los docentes. El énfasis siempre justo de aumentar sustantivamente el primer grado, no estuvo acompasado con el mismo porcentaje de incremento en el resto del sistema, por lo que tenemos un régimen particularmente achatado en las relaciones entre grados, donde más bajos del escalafón tienen un salario de mínima diferencia con el resto de los grados de la Administración Nacional de Educación Pública. Cuando me refiero a grados lo hago a la antigüedad, al aliciente por la profesionalización y permanencia dentro del sistema educativo, lo que trae algunos efectos como, por ejemplo, qué grados intermedios son los que tienen menor número de maestros. Es decir que luego de una primera experiencia en la escuela pública con un salario inicial que genera un aliciente en jóvenes de veintiuno o veintidós años –aliciente que, por supuesto, siempre es relativo-, la continuidad en el sistema se hace en la medida que no se encuentra en la enseñanza privada o en otras actividades laborales ingresos mejores. Esto es a título de ejemplo, porque parecería importante que en el momento en que se va a

encarar un debate presupuestal, la referencia no fuera simplemente el primer grado, sino que existiera la consideración de lo que hoy señalamos como impostergable: la reestructura escalafonaria en el sistema ANEP y, particularmente, en el Consejo de Educación Primaria.

Finalmente, quisiéramos señalar algunas dificultades en lo que hace a escuelas rurales, tema que ha sido de conocimiento público en estos últimos días y que también incorporamos a la nómina de resoluciones tendientes a ajustar el gasto. Nos parece que ello también debe obrar en conocimiento de los señores Senadores.

SEÑOR ALONSO.- En lo que refiere a las acciones en procura de ahorrar gastos, a nivel de la Federación y de todos los maestros del país, encontramos que hubo cuatro líneas que han sido netamente perjudiciales para la población rural, para los niños, la escuela y el docente. A continuación, voy a mencionarlas en su orden cronológico.

La primera de ellas fue la aplicada a las escuelas unidocentes, las que no tienen Director, sino un maestro que también desempeña el cargo de Director. En estos casos, por tratarse de docentes, no se da una efectividad, sino que anualmente se cambia de maestro, lo que trae aparejado la rotatividad de docentes en el cargo, con las repercusiones que ese hecho tiene en el niño, en su educación y en la misma zona rural. Es claro que resulta difícil concretar en un año un proyecto en torno al centro escolar, que es el centro social de la zona; también es claro que al maestro le cuesta trasladar todas sus pertenencias al medio del campo, para vivir allí durante un año. Además, para los docentes, esto significa una pérdida salarial y, al mismo tiempo, un acortamiento de las vías posibles de ascenso en su carrera, a través del cargo de Director Rural.

La segunda línea que debemos señalar fue la supresión de las unidades móviles y las escolares. Concretamente, seis unidades escolares y diez móviles estaban ubicadas en las inspecciones departamentales y atendían técnica y pedagógicamente a las escuelas más alejadas. En lo que refiere a las móviles, había un cargo de Maestro Director, con un auto, que contaba incluso con un equipo completo de video, televisor y proyector. Con estas unidades se coordinaban las acciones con los Directores de las escuelas más alejadas de las carreteras o las rutas. Asimismo, realizaban acciones sociales, como una especie de promotor social, organizando reuniones con los vecinos, en las que se hablaba de distintos temas, como por ejemplo la hidatidosis, con la presencia incluso de doctores. Todo esto fue suprimido; desde 1998, los autos están guardados en los talleres de Primaria. A su vez, los cargos ordinales existen y no han sido elegidos, quiere decir que simplemente se trata de un ahorro, por no pagar dieciséis sueldos de Director Rural.

La tercera línea a mencionar se dio a fines de 1999 y comienzos del 2000; efectivamente, se trata de la recategorización de las escuelas rurales a urbanas, tomando como único indicador el hecho de que concurrieran niños en edad de educación inicial. Por nuestra parte, pensamos que sería interesante

realizar un estudio de la zona donde están ubicadas cada una de las escuelas recategorizadas, teniendo en cuenta, fundamentalmente, la existencia de niños de uno, dos y tres años residentes en la zona, la tasa de natalidad, la categoría de la misma zona -es decir, si se trata de una ciudad, de un pueblo, de una villa o de la campaña-, la fuente de producción, la estabilidad de la población, etcétera. A modo de ejemplo, queremos nombrar algunas escuelas que fueron recategorizadas, comenzando con la Nº 85, de Cañada del Pueblo, en Paysandú que, según la Inspectora Departamental, se encuentra a 250 kilómetros del centro urbano más próximo, pero que, a la vez, está cerca de un emprendimiento de MEVIR, que todos sabemos lo que es; la Nº 16, de Cerro Chato, también cerca de un emprendimiento de MEVIR; la Nº 72, de Parada del Daymán, que está junto a la Ruta, aunque no existe centro poblado cercano; la Nº 19, de Colonia Lavalle, Salto; la Nº 21 de Colonia Itaperí, donde también hay un emprendimiento de MEVIR; la Nº 24 de Corralito; la Nº 25 de Cerro Rivera, cerca de otro emprendimiento de MEVIR y la Nº 40 de Pueblo Fernández. En total, fueron 87 las escuelas recategorizadas a urbanas. Esto trae aparejado que los maestros que elijan a partir de ahora tendrán cargos de veinte horas y no de treinta o cuarenta horas como eran los de Maestros Rurales. Así que simplemente se hace un ahorro salarial en los maestros y, al mismo tiempo, se disminuye el tiempo del niño en la escuela, si bien en muchos casos se seguirá con el mismo horario porque se adecua al del ómnibus que pasa por la ruta. Los que no dependan del ómnibus cambiarán el horario y asistirán al centro de 8 a 12 ó de 15 a 17 horas.

La cuarta línea refiere a la supresión de los cursos de capacitación o de actualización de los maestros rurales. Precisamente, los maestros rurales tenemos el Centro Nacional de Capacitación Agustín Ferreiro, ubicado cerca de Pando, que tiene una rica historia en lo que tiene que ver con la formación de los maestros rurales. En los últimos años, ha servido como hotel o como centro de hospedaje para los maestros que venían a realizar cursos. No ha habido más cursos de capacitación para los maestros rurales; se realizaron los tres primeros años de la Administración anterior los cursos de verano, del mes de febrero, y después no más. Está toda la infraestructura, está el Director y también el cargo; por lo tanto, creemos que habría que acordarse de volver a implementar esos cursos, así sea a distancia o en forma semipresencial. Se debe tener en cuenta que el maestro rural es el que ha estado más alejado de todas las posibilidades.

SEÑOR PEREIRA.- En función de que dentro de la carpeta está la información referida al sector no docente, sólo daré algunos titulares y expondré nuestras preocupaciones centrales.

En primer lugar, cabe destacar una discusión que tuvo lugar en 1993, que trajo como resultado un escalafón no docente bien distinto al actual, que fue acordado entre las autoridades y los sindicatos de la educación de aquel momento, en lo que se denominó Tripartita, y que luego no fue aprobado por ese CODICEN ni por el posterior. Por nuestra parte, creemos que es sano discutir sobre cómo se reestructuran los escalafones de Primaria, en función de

que hay 16 Grados y nadie sería capaz de explicar por qué esa cantidad de grados y cuáles son las diferencias entre jerarquías, por ejemplo, cuando hay Grados IV, V y VI y todos son de Jefes de Sectores. Por supuesto que en lo que refiere a los escalafones auxiliares, la situación es mucho peor: hay 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6, y no existe ninguna responsabilidad diferente entre el grado 1.1 y el 1.6.

Existe una propuesta concreta, acordada en su momento por el CODICEN presidido por el doctor Gabito, que nosotros seguimos reivindicando ahora, siete años después.

Queremos expresar otra preocupación en relación con los funcionarios no docentes que trabajan en las escuelas. Quinientas de esas vacantes no fueron llenadas durante este período, y los señores Senadores aquí presentes saben de las denuncias públicas sobre falta de auxiliares en algunas escuelas muy importantes y, sobre todo, en las más carenciadas. Insistimos en que el llenado de esas vacantes es indispensable para este período, pues ello no se ha podido superar ni a partir de la contratación de empresas de limpieza generales, ni unipersonales, y ha sufrido un fuerte deterioro la escuela en sí misma.

Una tercera preocupación a mencionar es que hace pocos días escuchamos con cierta alegría que el Ministerio del Interior llamaba a concurso abierto para el llenado de vacantes administrativas. Desde el año 1986 hemos estado insistiendo en que ese debería ser el criterio de llenado de vacantes y, por consiguiente, también planteamos en este escrito la necesidad de llamar a concurso abierto a efectos de llenar las vacantes que existen en el organismo, que tenían presupuestación.

Para terminar, les dejamos un memorándum que presentamos en el año 1995 y alguna actualización. Presentamos el del año 1995, no porque no quisiéramos seguir escribiendo sino, simplemente, porque todas las solicitudes que ahí figuran siguen teniendo vigencia. En función de eso hacemos planteos sobre gestión y sobre participación sindical de las organizaciones representativas de los trabajadores dentro de algunas comisiones que estudian casos puntuales de gestión y que además están amparadas por el artículo 65 de la Constitución.

SEÑOR FLORIT.- Queremos agradecer la oportunidad que nos han dado para exponer estas ideas y señalar una vez más que en el quintil más pobre de la sociedad uruguaya el 36% son niños, mientras que en el quintil más rico de los hogares, los niños sólo representan el 12%. Los pobres triplican a los más ricos en lo que hace al tramo etáreo hasta 14 años. Aquellos comprendidos en el quintil más pobre, asisten en un 99% a la escuela pública; en el quintil más rico, lo hacen en un 40%. Por lo tanto, gastar en escuela pública es gastar fundamentalmente en una política social redistributiva, de hondo contenido de equidad. Y más allá de las diferencias que pueda haber en políticas y en análisis en materia de pedagogía, hay aquí un grupo de maestros que están hondamente preocupados por el dramatismo de la segmentación social. Nos

sentimos partícipes del instrumento que es la escuela pública, que de alguna forma consideramos como el último eslabón para evitar la exclusión y la fragmentación social. Por tal motivo, quisiéramos encontrar espacios permanentes y regulares de intercambio, de diálogo, para formular ideas y recibir respuestas. Al comienzo de una nueva Administración nos parece muy pertinente hacer este señalamiento.

Dentro de muy pocos días, el 26 de abril, se reúnen en Dakar, Senegal, Ministros de Educación de todo el mundo –seguramente de nuestro país asistirán representantes del CODICEN- para definir las líneas de política educativa para los próximos 15 años. Se evaluará el período 1990-2000 y se diseñarán las políticas de educación hasta el año 2015. El Foro Dakar, que integran las seis agencias financiadoras -entre ellas el Banco Mundial, UNICEF, UNESCO, PNUD-, proponen como uno de los ejes de política de los próximos 15 años la participación, el compromiso y la profesionalización docente. En una sociedad como la uruguaya, con una matriz democrática y con una fuerte impronta generada por la educación pública, esas propuestas de Dakar en lo que hace a la participación, el compromiso y a la profesionalización de los educadores deberían tener un correlato de diálogo fluido. Confiando en que este sea un espacio donde estas preocupaciones se puedan diligenciar, reiteramos nuestro agradecimiento.

SEÑOR PEREYRA.- Antes de que la delegación de maestros se retire, quisiera plantear un tema que de pronto ha aparecido en la información pero que no lo hemos visto porque en el cúmulo de temas que nos llegan a los Legisladores, aún quienes hemos estado vinculados a la enseñanza podemos perder actualización de los hechos. Lo que quiero preguntar es si la institución del concurso, que en Enseñanza Primaria ha sido una especie de garantía para los maestros, ha sufrido retaceos, si se ha cambiado de sistema, si se ha disminuido el número de concursos y cómo está la situación de esa institución al respecto.

SEÑORA ARISMENDI.- Comparto la preocupación expresada por el Senador Carlos Julio Pereyra y creo que no es casual. A esto quiero agregar el tema de los programas, es decir, si en este momento se está gestando la producción –como se dice ahora- de un nuevo programa. Con respecto a las escuelas rurales, según tengo entendido, las que son recategorizadas pasan a trabajar como urbanas. Quisiera saber si tenemos en este momento un solo programa vigente o más de uno en Primaria. ¿Se están generando ámbitos de elaboración de un programa llamado 2000? Es en este sentido que va dirigida nuestra consulta.

SEÑOR FLORIT.- Se ha convocado a un número muy importante de concursos; anualmente han participado en ellos cientos de maestros de educación inicial, educación común, dirección, inspección y tiempo completo. Es decir que la institución del concurso se mantiene; sin embargo hay aspectos de la instrumentación de la actual modalidad de concursos que nos parece debieran ser revisados. Hay un mecanismo de concurso por el cual –sobre todo

en cargos de dirección y de inspección- las bases son relativamente amplias, remitiendo a términos históricos, es decir que se habilita a un número mayor a iniciar el trámite de concurso; pero al haber pruebas eliminatorias una a una –y existen cuatro-, por el resultado particular de una de ellas los aspirantes pueden quedar eliminados. Las pruebas comienzan con las teóricas, es decir, las que miden más la reflexión pedagógica que el hacer, cuando el maestro es, básicamente, un artista de la cosa educativa. Esto, por supuesto, ha generado muchas discusiones y polémicas. Ojalá encontremos un mecanismo por el que se pueda compatibilizar la amplitud en el llamado con las garantías, porque después, en cada prueba en que se elimina a un maestro con historia y trayectoria, todos perdemos mucho.

SEÑOR ALONSO.- Sobre el tema de los programas debo decir que hay un único programa a nivel del país, que es muy abierto y amplio en el sentido de que, actualmente, cada docente lo está manejando a su manera o con las orientaciones que le da el inspector. Quiero aclarar que después del inspector técnico y subtécnico está el regional, que es el que hace la coordinación con los departamentales. Ahora bien: ese eslabón de los regionales se perdió. Hay cargos que son creados por la Constitución y por la ley. El hecho es que cada departamento es un mundo y cada departamental es el que manda en su departamento. Entonces, teniendo en cuenta esto, hay que analizar cómo se aplica el programa, es decir, qué es lo que se le solicita al maestro que enseñe. Sin duda, en este momento, la discusión se centra en el cómo, porque si bien se ha oficializado a través de las vías didácticas de los libros del Ministerio de Educación y Cultura –cabe destacar que están muy bien– sólo se ha tenido en cuenta una de las formas de llegar al aprendizaje del niño. Esto significa que aquello de que cada maestro tenía su librito y que cada uno educaba a su manera -sumado a que no todos los niños llegan de la misma forma al conocimiento-, ahora ha sido oficializado, con la firma del Presidente del Consejo que avala una metodología de trabajo para lo que es la enseñanza. Sin duda, se está haciendo necesario un estudio del programa, tema sobre el cual no ha tenido ninguna información la Asamblea Técnico Docente ni la Federación Uruguaya del Magisterio. Al menos, no se nos ha convocado para opinar sobre los contenidos de los programas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera formular una pregunta puntual que refiere a algo que se ha señalado en un principio con respecto al funcionamiento de la Colonia Raigon en el departamento de San José. Concretamente, quisiera saber si dicho funcionamiento ha sido anulado por la no designación de maestros para complementar ese trabajo. Tengo entendido que han realizado negociaciones al respecto y tengo interés en conocer cuáles han sido las respuestas que han obtenido.

SEÑOR FLORIT.- Pensamos que una señal de preocupación por parte de la Comisión sería muy significativo.

En lo que respecta a la Colonia Raigon, en este momento, no hay una resolución formal. Eso sí, lo que no existe son los cinco cargos de maestro, que

son de cuarenta horas cada uno. A pesar de ello, esta Institución sigue funcionando, atendiendo a los pasivos, y el Banco de Previsión Social ratifica su interés en pasantías intergeneracionales, puesto que se da una relación muy agradable entre adultos mayores y niños. Esto genera toda una dinámica que al Directorio le interesa mantener y, por ello, creemos que puede haber una preocupación coincidente entre muchas instituciones, para poder encontrar solución a este tema.

Otro asunto que nos permitimos subrayar es que la urbanización de escuelas rurales es un proceso fundado en el criterio de la existencia de un grupo de educación inicial. Por lo tanto, no cambió la demografía ni el carácter rural de la escuela, pero como solamente se proveen con cargos de veinte horas, aún la mayoría de los cargos vacantes siguen siendo de veinticinco horas. Por ello, pensamos que quizás una rectificación a tiempo de las escuelas efectivamente rurales permitiría evitar la urbanización de aquellas que están en el medio del campo, porque se perdería mucho pasándose, por ejemplo, de cinco horas a cuatro, generándose una dinámica diferente. Decimos esto porque, con franqueza, debemos reconocer que algunas de las escuelas recategorizadas deberían ser urbanas, no teniéndose en cuenta si tienen educación inicial o no, sino simplemente, porque están dentro de la ciudad, situación que se da con una de las escuelas de Treinta y Tres.

Además, debemos tener en cuenta que dentro de la política sustentada por la actual Administración educativa la extensión del horario escolar es un eje importante y nos parece contradictorio reducirlo en el caso de las escuelas rurales.

Pensamos que hay elementos que permitirían efectuar una corrección, en el entendido de que fueron medidas adoptadas por la urgencia de los recursos disponibles. Seguramente, se podrá trabajar sobre la base de la próxima Rendición de Cuentas y evitar algunos aspectos que son gravosos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita de la Federación Uruguaya de Magisterio. Tenemos la convicción de que este diálogo debería ser fluido y continuo a la luz del comienzo de la Legislatura con nuevas autoridades, teniendo en cuenta un futuro en el que vamos a tener que encarar, vía Presupuesto, muchos de los temas que ustedes han planteado.

SEÑOR FLORIT.- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 14 minutos)